



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CONSTITUIDA PARA CALIFICAR LA DOCUMENTACIÓN GENERAL, Y VALORAR LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS BARES SITOS EN LAS PISCINAS MUNICIPALES DE MÉRIDA.**

Siendo las 9:00 horas del día 29 de junio de 2016, se constituyó la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Gestión administrativa de Secretaría General, D. Juan Espino Martín; y con la asistencia del Interventor Municipal, D. Francisco J. González Sánchez; D. Severiano Amigo Mateos, como Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; y D. César Santos Hidalgo, asesor económico financiero de la Sección de Gestión administrativa de Secretaría General; asistidos de la secretaria, Dña. Carmen de Sande Galán, para proceder a la calificación de la documentación general presentada para la referida licitación.

D. Francisco J. Cayetano Higuero, justifica su ausencia a esta sesión por coincidir el horario de la convocatoria con tribunales de selección de personal. No obstante, tampoco asiste el vocal designado como suplente, D. José Frías Lozano, sin justificar su ausencia.

Abierta la sesión se da cuenta por la Secretaria de la Mesa, del certificado de la Secretaria General del Pleno donde consta que ha habido una oferta según consta en el Registro General Municipal:

LICITADOR	Nº. Registro de Entrada	Fecha
JOSÉ M <sup>a</sup> GARCÍA BÉJAR	Nº Rgto 13.898 Sobres 1, 2	21.06.2016 12:36 hrs.

Constatado que está dentro de plazo, se procede a la apertura del sobre denominado "1" que contiene documentación administrativa, y una vez examinada por la Mesa se comprueba que:

- Licita al LOTE 2: Bar Piscina Diocles
- La documentación aportada NO es conforme con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, toda vez que no acredita solvencia técnica ni económica. Aporta informe de vida laboral.

La Mesa considera que no ha lugar a solicitar subsanación de la referida documentación toda vez que el licitador manifiesta no estar en condiciones de justificar su volumen de negocios por no tener actividad y tampoco puede aportar seguro de indemnización por riesgos profesionales.



En este punto la Mesa ACUERDA:

**PRIMERO:** Excluir de la licitación a JOSÉ M<sup>a</sup> GARCÍA BÉJAR. La documentación aportada NO es conforme con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, toda vez que no acredita solvencia técnica ni económica, manifestando, incluso, no estar en condiciones de justificar su volumen de negocios por no tener actividad y tampoco puede aportar seguro de indemnización por riesgos profesionales.

**SEGUNDO:** PROPONER la **DECLARACIÓN DE DESIERTO** del procedimiento de adjudicación del Contrato administrativo especial para la *PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS BARES SITOS EN LAS PISCINAS MUNICIPALES DE MÉRIDA ARGENTINA, DIOCLES Y GUADIANA PARA LA TEMPORADA ESTIVAL 2016*, debido a lo siguiente:

- Ausencia de proposiciones para el LOTE 1, Bar de la Piscina Argentina, sita en la Avda. Estudiantes s/n.
- Ausencia de proposiciones para el LOTE 3, Bar de la Piscina Guadiana, sita en la Avda. Constitución s/n.
- La única proposición al LOTE 2, Bar de la Piscina Diocles, sita en la C/ Luis Buñuel s/n, no cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se levanta la sesión, siendo las 9:20 horas, y para constancia de lo tratado, redacto el presente Acta de la cual yo, la Secretaria, doy fe y someto al V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> del Presidente.

PRESIDENTE



SECRETARIA

